



Curso: PERITO JUDICIAL EN TASACIÓN DE VEHÍCULOS

PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON-LINE DEL COGITI

Estimado/a colegiado/a,

Informamos de la puesta en marcha del **curso de PERITO JUDICIAL EN TASACIÓN DE VEHÍCULOS** a través de la **Plataforma de Formación on-line del COGITI**.

La **matrícula** estará abierta **hasta el 22 de octubre de 2014 incluido**.

| | |
|--------------------------------|---|
| FECHA INICIO | 20 de octubre de 2014 |
| FECHA FIN | 14 de diciembre de 2014 |
| CARGA LECTIVA | 150 horas |
| DURACIÓN | 8 semanas |
| PRECIO | Ver precios detallados en la ficha del curso. En general: 300 € colegiado // 450 € no colegiado |
| BECAS PARA DESEMPLEADOS | De acuerdo a la información de la circular 35/14 , los colegiados que se encuentren en situación de desempleo pueden obtener una beca por valor del 50% del precio para colegiado. |


Más información y matrícula en la Web de la Plataforma: <https://www.cogitiformacion.es>. Enlace a la ficha del curso de **PERITO JUDICIAL EN TASACIÓN DE VEHÍCULOS**:

<https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=cursos/ficha&idc=080105>

Para resolver las **dudas** que puedan surgir referentes a la **matriculación o contenido y desarrollo de los cursos** está disponible el teléfono 985 73 28 91, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 20:00 horas, o el teléfono móvil 684 60 40 87 (fuera de ese horario). Igualmente puedes ponerte en contacto enviando un email a la dirección secretaria@cogitiformacion.es.

Recordamos que el **Listado de Cursos previstos** a través de esta Plataforma puede consultarse en la misma Web, en el apartado **Oferta Formativa**.

José Manuel Jardón Quelle
Ponente de Formación

| PERITO JUDICIAL EN TASACIÓN DE VEHÍCULOS | |
|--|--|
| CODIGO | 080105 |
| INICIO MATRICULA | 06/10/2014 |
| FIN MATRICULA | 22/10/2014 |
| MODALIDAD | e-learning |
| FECHA INICIO | 20/10/2014 |
| FECHA FIN | 14/12/2014 |
| CARGA LECTIVA | 150 Horas |
| DURACIÓN | 8 Semanas |
|  <p>Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO</p> <p>PRECIO</p> | <p>Precio General: 600 euros. (Precio general, que incluye la gestión de COGITI, como entidad organizadora ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, para la bonificación del curso con cargo al crédito que todas las empresas disponen para formación.</p> <p>Precio Base: 450 euros. (Alumno NO colegiado y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p>Precio especial: 375 euros. (Alumno no colegiado y perteneciente a una empresa, entidad o colectivo que tenga convenio de colaboración con COGITI para la realización de cursos a través de la plataforma de formación e-learning del mismo y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p>Precio Colegiados y Precolegiados: 300 euros. Alumno colegiado o precolegiado en cualquiera de los colegios de ingenieros técnicos industriales adheridos a la plataforma de formación e-learning de COGITI, así como miembros de la asociación AERRAITI (Asociación estatal de representantes de alumnos de ingeniería técnica industrial) y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p>Precio Becados: 150 euros. Para poder acogerse al programa de becas de COGITI, el alumno deberá estar colegiado en cualquiera de los colegios de ITI's adheridos a la plataforma de formación e-learning y estar en situación de desempleado, para ampliar información sobre el programa de becas y ver el procedimiento de matriculación, consultar la web de la plataforma https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=site/page&view=becas</p> <p>Nota: Solamente podrá ser el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI) la única entidad organizadora ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo de los cursos de la plataforma de formación e-learning de COGITI.</p> |
| MÍNIMO ALUMNOS | Para que la acción formativa pueda llevarse a cabo NO se necesitará un número mínimo de alumnos. |
| JUSTIFICACIÓN | La Formación de Perito de Automóviles tiene muchas salidas profesionales entre las que se encuentran algunos ejemplos de ellas: - Como perito de seguros en Gabinetes Periciales y Entidades Aseguradoras - Como asesor de valoraciones en talleres de reparación de vehículos - Como asesor en valoraciones y peritaciones en empresas de renting, leasing y subasta de vehículos. |
| OBJETIVOS | <p>Dominar los fundamentos de la práctica pericial: conocimiento de los vehículos y de los daños que pueden sufrir en una colisión, así como las técnicas de reparación y valoración.</p> <p>Conocer los principios teóricos fundamentales para conocer la dimensión real de la peritación de un vehículo accidentado y de su reparación. Conocer los diferentes tipos de daños en que se encuadran las reparaciones.</p> |
| CONTENIDO | <p>MÓDULO I: ASPECTOS PROCESALES DE LA PRUEBA PERICIAL</p> <p>CAPÍTULO 1: NATURALEZA DE LA PERICIA.</p> <p>1.1. DEFINICIÓN DE PERITO.</p> <p>1.2. REGULACIÓN LEGAL.</p> |

1.3. DIFERENCIA PERITO – TESTIGO.

CAPÍTULO 2: LABOR PERICIAL.

2.1. FINALIDAD DE LA PERICIA.

2.2. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DEL PERITO.

2.3. CLASES DE PERITOS:

CAPÍTULO 3: INTERVENCIÓN DEL PERITO EN EL PROCESO.

3.1. JURAMENTO O PROMESA DE ACTUAR CON IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.

3.2. RESPONSABILIDAD DEL PERITO:

3.3. INTERVENCIÓN DEL PERITO EN EL PROCESO CIVIL:

3.4. PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA L.E.C. PARA DESIGNACION JUDICIAL DE PERITO.

3.5. BREVE RESEÑA DE LA INTERVENCIÓN DEL PERITO EN PROCEDIMIENTOS PENALES Y ADMINISTRATIVOS.

3.6. RECUSACIÓN, TACHA Y ABSTENCIÓN DEL PERITO.

3.7. RATIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DEL INFORME PERICIAL.

CAPÍTULO 4: EL INFORME PERICIAL.

4.1. ANTECEDENTES.

4.2. DICTAMEN PERICIAL

CAPÍTULO 5: HONORARIOS.

5.1. PROVISIÓN DE FONDOS.

5.2. MINUTAS.

5.3. GASTOS E INDEMNIZACIONES.

5.4. RECLAMACIONES POSTERIORES.

5.5. TASACIÓN DE COSTAS.

MODULO II: PERITAJE JUDICIAL VEHÍCULOS

1. DESCRIPCIÓN DE UN VEHÍCULO

1.1 Introducción.

1.2 Identificación del vehículo.

1.2.1 Permiso de circulación y tarjeta ITV. VIN (nº identificación).

1.3 Tipos de vehículos.

1.4 Partes de un vehículo.

1.4.1 Carrocería.

1.4.2 Dirección.

1.4.3. Suspensión.

1.4.4 Frenos.

1.4.5 Motor.

1.4.6 Ruedas (neumáticos y llantas).

1.4.7 Sistemas de seguridad

2. PERITACIONES (INTERVENCIONES PERICIALES).

2.1 Introducción.

2.2 Tipos de peritaciones (particulares, compañías de seguros, juzgado).

2.3 Interpretación del encargo, tipos de intervenciones:

2.3.1 Siniestro (valoración de daños, verificación lugar).

2.3.2 Avería.

2.3.3 Verificación riesgo.

2.4 Lugar de peritación:

2.4.1 Toma de datos: Documentación (interpretación). Permiso circulación. Ficha técnica. Marca y modelo. Color. Extras. Bastidor troquelado (nº de identificación vehículos VIN). Kilómetros. Fotos.

2.4.2 Verificación de los daños: Análisis visual, tipo de siniestro, concordancia con versiones y lugar del siniestro.

2.5 Valoración daños (herramientas): Manual. Audatex. Gt estimate

3. TASACIÓN VEHÍCULOS USADOS.

3.1 Introducción.

3.2 Términos: valor venal, valor mercado, valor restos e indemnización.

3.3 Vehículo usado. Circunstancias influyen en vehículo usado: Marca y modelo. Mantenimiento. Matriculación. Extras. Daños. Publicaciones existentes en el mercado. Pérdida total.

3.4 Cálculo de indemnizaciones.

4. ELABORACIÓN DE INFORMES. CASOS PRÁCTICOS.

NORMATIVA COMPLEMENTARIA

4.1 LEY CONTRATO SEGUROS (50/80).

4.2 REGLAMENTO SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR.

| | |
|-------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1 De la responsabilidad civil 4.2.2 Del seguro de suscripción obligatoria 4.2.3 Del consorcio de compensación de seguros 4.3 FIVA (fichero informativo de vehículos asegurados) 4.4 SEGURO DE R.C. de suscripción obligatoria 4.5 C.I.D.E. (convenio español de indemnización directa) 4.6 ASCIDE (Acuerdo suplementario del Convenio español de Indemnización Directa) 4.7 SDM 4.8 SEGUROS (pólizas) <ul style="list-style-type: none"> 4.8.1 Contrato 4.8.2 Tipos 4.8.3 Principios 4.8.4 Elementos contrato 4.8.5 Franquicias |
| DESARROLLO | <p>El día de inicio del curso, los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (www.cogitiformacion.es) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma) podrán acceder al curso desde su cuenta de usuario en la plataforma.</p> <p>Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.</p> <p>El alumno encontrará los contenidos para que los vaya siguiendo desde su ordenador e igualmente esos contenidos se entregarán en formato pdf para que los pueda descargar y le sirvan a modo de manual.</p> <p>NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma aquellos alumnos que hayan superado ya las horas propuestas para el curso. SI se tendrá en cuenta que el alumno hay visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios que se le vayan proponiendo durante el curso.</p> <p>El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma.</p> <p>Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar una prueba final que se realizará durante la última semana del curso, así como haber mandado y superado, los distintos ejercicios que le fueran propuestos por el tutor del curso.</p> <p>De igual forma, los alumnos, antes de finalizar el curso y para que les pueda ser remitida la calificación y certificación del mismo, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayude en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible durante los últimos días del curso.</p> |
| MATRICULA | <p>Para la realización de la matrícula de este curso dirigirse a la página de la plataforma de formación donde podrá localizar el curso y matricularse.</p> <p style="text-align: center;">https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=cursos/ficha&idc=080105</p> <p>Les recordamos que para poder matricularse, el alumno deberá tener una cuenta de usuario en nuestra plataforma, si no la tuviera con anterioridad, podrá obtenerla en el momento de realizar la matrícula.</p> <p>La matrícula estará abierta desde el 6 de octubre hasta el 22 de octubre incluido.</p> <p>Para ampliar información o matriculas ir a la página web www.cogitiformacion.es o mandando mail a secretaria@cogitiformacion.es o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.</p> |

**BONIFICACIÓN
FUNDACIÓN
TRIPARTITA**

Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén **contratados por cuenta ajena**, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.

Están **excluidos** los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.

Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la Fundación Tripartita, pueden dirigirse a la página web de la plataforma www.cogitiformacion.es/fundacion-tripartita/ donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación. También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 26 23 50 o en la dirección de correo electrónico secretaria@cogitiformacion.es.